

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

Además de los supuestos contemplados en la GUIA PARA LA MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES <https://www.uma.es/seccion-de-estudiantes/info/141947/matriculacion-grado-y-master-23-24/> será posible realizar las siguientes modificaciones en asignaturas del segundo semestre, **hasta el 18 de febrero de 2024**:

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA con asignaturas del segundo semestre, sin necesidad de alegar causa alguna.

PERMUTA DE ASIGNATURAS del segundo cuatrimestre, que serán concedidas, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el número total de créditos matriculados resultante tras la permuta sea igual o superior al de la anterior matrícula.
- Que el importe resultante en la nueva liquidación de precios sea igual o superior al de la anterior matrícula.
- Que no afecte negativamente a la organización académica del centro.

Las solicitudes deberán presentarse mediante el Gestor de Peticiones <https://gp.uma.es/secretarias/> apartado Solicitud Modificación de matrícula.

Málaga, 17 de octubre de 2023